



**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**

Piura, **17 ABR. 2018**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 012-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura, a los representantes Titular y Alterno señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral Regional, y a los demás Estamentos Administrativos de esta Dirección Regional: Encargado de la Oficina Técnica Administrativa y Actividades del Sistema de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**



Ing. Carlos Valdivia Vizcarra
Director Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Piura, **17 ABR. 2018**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 012 -2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 079-2018-GRP-420020-100-1500 de fecha 23 de Marzo del 2018, emitido por la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Piura, el Oficio N° 049-2018/GRP-DRVCS-DR de fecha 27 de Marzo del 2018, emitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Oficio Múltiple N° 089-2018-GRP-420020-100-1500 de fecha 06 de Abril del 2018, emitido por la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 079-2018-GRP-420020-100-1500 de fecha 23 de Marzo del 2018, emitido por la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura y dirigido a esta Dirección Regional, se comunicó la imperiosa necesidad de reactivar el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE); y contar con los nuevos miembros representantes ante el (COREMYPE), convocando para ello a una reunión de urgencia, con el objeto de contemplar asuntos de importancia para la Reactivación y Fortalecimiento del COREMYPE, señalando además, que se debe alcanzar el nombre del representante titular y alterno por parte de esta Dirección Regional ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE);

Que, asimismo mediante Oficio N° 049-2018/GRP-DRVCS-DR de fecha 27 de Marzo del 2018, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento hace de su conocimiento de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura, la designación del representante titular y alterno por parte de esta Dirección Regional ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 089-2018-GRP-420020-100-1500 de fecha 06 de Abril del 2018, emitido por la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional Piura, se reitera se sirva alcanzar el nombre del representante titular y alterno de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE), con la Resolución correspondiente.

Con la visación del Encargado de las Actividades del Sistema de Personal y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014-GRP.CR de fecha 09 de abril 2014 y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/ GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GGR de fecha 21 de enero 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Representante Titular de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ing. **CARLOS VALDIVIA VIZCARRA** ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE) y al Ing. **AGUSTIN AGUIRRE SILUPU** como representante **Alterno**.

